

Santiago, 23 de marzo de 1988

Sr. Director General de Carabineros
Don Rodolfo Stange Oelckers
Presente.

Señor general:

Tres años han transcurrido desde que nuestros familiares fueron asesinados. Son nuestros esposos e hijos, José Manuel Parada, Manuel Guerrero, Santiago Nattino, Rafael y Eduardo Vergara Toledo.

Durante estos tres años, sobrellevando nuestro dolor y rescatando los valores de la vida por sobre la muerte, hemos luchado incansablemente por el total esclarecimiento de los hechos y por alcanzar la justicia.

Hasta hoy sus crímenes, que horrorizaron a la sociedad entera, permanecen impunes.

Usted, señor general Stange, tiene responsabilidad en esa falta de esclarecimiento y ausencia de justicia.

Cuando usted asumió el mando institucional, luego de la renuncia del general Mendoza, al conocerse la resolución del ministro señor Cánovas que encargó reo a dos funcionarios de Carabineros y arraigó a otros doce —resolución revocada posteriormente por la Corte Suprema—, en esa ocasión declaró al país que Carabineros colaboraría “entusiastamente” con los Tribunales de Justicia y que “no ocultarían ningún acto” hasta el total esclarecimiento de los hechos (“Las Últimas Noticias” y “La Tercera de la Hora” del 3 y 4 de agosto de 1985). En esos mismos días, dispuso la inmediata disolución del DICOMCAR, solicitó retiros y ordenó cambio de funciones de numerosos miembros de su institución.

Pero todo eso no basta. Es necesario que sus promesas de colaboración, hechas en los primeros días de agosto de 1985, se traduzcan en la entrega de información real a los Tribunales de Justicia.

Hasta ahora, a tres años de los crímenes, la actuación del Alto Mando de Carabineros se ha limitado a exculpar a sus integrantes o a denunciar las actuaciones ilegales de otros organismos de seguridad, sin referirse a los asesinatos mismos, actitud que para un organismo policial, máxime cuando ha sido acusado directamente de estar implicado en los secuestros y muertes, resulta, por decir lo menos, altamente insuficiente.

Y hay más. Si bien altas autoridades de Carabineros, en forma pública han negado la existencia de un sumario interno en los casos de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, tanto el coronel Fontaine como el propio general Mendoza, declararon judicialmente que tal investigación existía. Pese a todo esto, el contenido de tal investigación jamás ha sido conocido por el tribunal encargado del proceso judicial.

Demandamos de usted, general Stange, una actitud de colaboración real y efectiva con los Tribunales de Justicia, que es por lo demás, una obligación para la institución que dirige.

Le solicitamos finalmente, nos reciba personalmente para así exponerle directamente y con mayores detalles nuestra demanda.

En espera de su respuesta,

Estela Ortiz vda. de Parada
Owana Madera vda. de Guerrero
Elena Reyes vda. de Nattino
Luisa Toledo
Manuel Vergara